

7. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Jacinta Fernández Crespo, 30427719 F.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda agroambiental al girasol seco, campaña 2000, Núm. Expte.: 01/14/021/00040/2000.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 6.7.2005.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500359.

Acceso al texto íntegro: C/Santo Tomás de Aquino, s/n, 51.ª pta. C.P. 14004. Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

8. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio Avelino García Pérez, 44254972 M.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda agroambiental al barbecho, campaña 2001, Núm. Expte.: 01/18/76/1402/2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 5.7.2005.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500345.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48, 6.ª pta. C.P. 18010. Granada. Delegación de Agricultura y Pesca.

9. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Dolores Espínola Espínola, 23458888 S.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda agroambiental al girasol seco, campaña 2000, Núm. Expte.: 01/18/87/17/2000.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 6.7.2005.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500352.

Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48, 6.ª pta. C.P. 18010. Granada. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 66/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 66/05 RM; incoado a Clínica Dental Sevillana, S.L., con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial Servilaza, calle H, núm. 1, 1.º, Edificio Progreso en Gines (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta de Resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 5 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 39/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 39/05 PPM/ao; incoado a don Juan Carlos Romero Martos, con domicilio últimamente conocido en el núm. 25 de la avenida Blas Infante de Coria del Río (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta de Resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 13 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, recaída en el recurso de alzada núm. 53/04.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de esta Consejería, de fecha 29 de julio de 2004, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Esmal Mamad Nazir, contra Resolución de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, de 29 de julio de 2004, por la que se resuelve desestimar el mencionado recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado/a: Esmal Mamad Nazir.

Expediente: Autorización centro sanitario.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 393/04.

Fecha: 29 de julio de 2004.

Sentido de la Resolución: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 8 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-HU 936/04.

Nombre y apellidos: Manuel Cuervas Torres.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 1117/04.

Nombre y apellidos: Mercedes Medina Garrido.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 105/05.

Nombre y apellidos: Manuela Fernández Vargas.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 168/05.

Nombre y apellidos: José Fernández Hernández.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 311/05.

Nombre y apellidos: Antonio Tello Pérez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 316/05.

Nombre y apellidos: Virginia Silva Medina.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 817/04.

Nombre y apellidos: Lidon Fernández Bernat.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 1092/04.

Nombre y apellidos: Gema del Rocío Sánchez Herrera.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 1095/04.

Nombre y apellidos: Lorena Cruz Tinoco.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 505/05.

Nombre y apellidos: El Bekkay Salhi.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 28/05.

Nombre y apellidos: José Luis Barranco Armario.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se extingue la ayuda al expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 362/05.

Nombre y apellidos: Natividad Mateo Suárez.

Contenido del acto: Trámite de audiencia, para que el interesado, en el plazo de 15 días, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. En cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 368/05.

Nombre y apellidos: Antonio Arbon Bizcocho.

Contenido del acto: Trámite de audiencia, para que el interesado, en el plazo de 15 días, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. En cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 402/05.

Nombre y apellidos: Antonio Montes Jiménez.

Contenido del acto: Trámite de audiencia, para que el interesado, en el plazo de 15 días, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. En cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 3/05.

Nombre y apellidos: María Josefa Triviño Barrera.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se disminuye la ayuda del expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 8 de agosto de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

ACUERDO de 9 de septiembre de 2005 de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Juana Verónica Escobedo Muñoz del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Juana Verónica Escobedo Muñoz de la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2005-23-43, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 7 de septiembre de 2005, sobre la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2005-23-43 referente al menor A.M.E.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 9 de septiembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 9 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Jesús Moreno Montes del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Jesús Moreno Montes del Acuerdo de inicio procedimiento desamparo, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-87, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 7 de septiembre de 2005 de inicio de procedimiento de desamparo, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-87, referente al menor A.M.E.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 9 de septiembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 9 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Juana Verónica Escobedo Muñoz del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar

Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Juana Verónica Escobedo Muñoz del Acuerdo de inicio procedimiento desamparo, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-87, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 7 de septiembre de 2005 de inicio de procedimiento de desamparo, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-87, referente al menor A.M.E.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 9 de septiembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 9 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Jesús Moreno Montes del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Jesús Moreno Montes de la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2005-23-43, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 7 de septiembre de 2005 sobre la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2005-23-43 referente al menor A.M.E.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 9 de septiembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 9 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Sonia Padilla Robles del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Sonia Padilla Robles de la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 353-2005-23-6, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo